

Santo Domingo, 19 de marzo de 2018

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EJECUTTRANS S.A.

Resolución Superintendencia de Cía. N° 95.1.1.1.01383

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía EJECUTTRANS S.A y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente Estado de Resultados, el Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1. Cumplimiento de resoluciones:

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de junta de accionista, ha sido llevado cronológicamente y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Procedimiento de control interno:

La compañía durante el presente ejercicio del periodo 2017, ha llevado de manera diligente sus procedimientos de control interno, es así que he recibido toda la colaboración de parte de los administradores en cumplimiento de mis funciones y en forma especial declaro que he recibido mensualmente Balances de Comprobación.

3. - Registros contables y legales:

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que las cifras contenidas en los Estados Financieros, son el reflejo de los Registros Contables primarios y del mayor y sus auxiliares, por lo que considero que la contabilidad de la compañía se ajusta a lo que prescribe la Ley y los Principios

de Contabilidad generalmente aceptados, con la finalidad de enfocarse a una adecuada administración de la empresa.

Todos los registros contables se hallan debidamente sustentados y se respaldan con los comprobantes y documentos legalmente emitidos conforme establece la ley, los mismos que reposan en archivos.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía EJECUTTRANS S.A. al 31 de diciembre del 2017.

Observaciones - debo informar que es necesario realizar de forma inmediata la actualización del Reglamento Interno de la empresa en donde se determine las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas en estricto cumplimiento a la ley;

Atentamente,



AB. JAVIER BÓSQUEZ REMACHE MSC.
COMISARIO